

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.844/17

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Gemuño en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2017 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de transferencia de créditos 4/2017 entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
92022709	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1000
TOTAL GASTOS:		1000

Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
165221	Energía eléctrica	1000
TOTAL GASTOS:		1000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179.4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.-

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.-

En Gemuño, a 14 de diciembre de 2017.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.